

Informe Secretarial

Al despacho del señor Juez las presentes diligencias informándole que, si bien, al parecer se solicita una medida cautelar, no se indica cual de los inmuebles relacionados genera los cánones de arrendamiento que refiere el memorialista

Palmira septiembre 14 de 2021.


WILLIAM BENAVIDEZ LOZANO. Srio.

RAD: 765203110003-2021-00217-00
JUZGADO TERCERO PROMISCO DE FAMILIA
Palmira (V), septiembre catorce (14) de dos mil veintiuno

(2021).

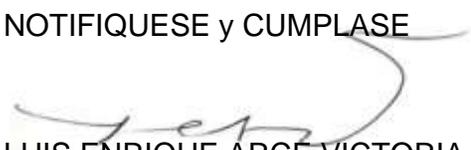
Atendiendo el despacho el informe secretarial que antecede, a efectos de pronunciarse sobre la medida contenida en el escrito anterior, se requiere al memorialista para que nos indique cual de los bienes relacionados como activos genera los cánones cuyo importe solicita sean consignados a órdenes de este despacho.

Lo anterior, teniendo en cuenta que en la relación de activos no se menciona que alguno de ellos se encuentre arrendado a la entidad Servibanca.

Por otra parte, siempre y cuando se ajuste a los términos de su constitución, acerca del pedido que se formula para que los réditos o intereses que genere el CDT 546899 del 19 de noviembre de 2019, del Banco de Occidente, a nombre del de cujus y del Doctor Fabián Vargas Concha, a su tenor, por requerimiento de la DIAN, sean consignados por ese Banco en la cuenta de este despacho judicial, bajo ese entendido, se accederá a la misma, que entendemos es a título de cautela, librando el respectivo oficio

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

El Juez,


LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA.

Wbl.

Firmado Por:

Luis Enrique Arce Victoria

Juez

Promiscuo 003 De Familia

Juzgado De Circuito

Valle Del Cauca - Palmira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18394c144c8f3c4caf6d15344df010f861e9ab0ed11b5b85e0a212cea25d8701**

Documento generado en 16/09/2021 05:48:30 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>